Misión: ***"Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".***

RESOLUCIÓN N°. 974/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA "REFACCIONES VARIAS DE UN BLOQUE DE 4 AULAS EN PLANTA ALTA - COLEGIO NACIONAL MIGUEL ÁNGEL TORALES" – ID 412336. ----------

Ypané, 30 de mayo de 2022

VISTO: Los proyectos de **"REFACCIONES VARIAS DE UN BLOQUE DE 4 AULAS EN PLANTA ALTA - COLEGIO NACIONAL MIGUEL ÁNGEL TORALES" – ID 412336**, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el art. 236 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal establece: **"RÉGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES.** ***Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.***----------

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Ypané, en uso de sus atribuciones legales; ----------

R E S U E L V E:

Art.1º. AUTORIZAR la **"REFACCIONES VARIAS DE UN BLOQUE DE 4 AULAS EN PLANTA ALTA - COLEGIO NACIONAL MIGUEL ÁNGEL TORALES" – ID 412336**, conforme al considerando de la presente Resolución. ----------

Art. 2º. APROBAR los planos, planillas de cómputos métricos y especificaciones técnicas de la refacción mencionada en el artículo anterior.----------

Art. 3°. INFORMAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución en cumplimiento al Inc C), Art. 7° del ***DECRETO Nº. 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº. 3439/2007".*** ----------

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda, dar al Registro Municipal y cumplido Archivar.

Abog. Fernando Daniel Rivas González
Secretario General

Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal

Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com